



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0048-2024, de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se otorgó a IGLESIA CRISTIANA DE RESTAURACION, la prórroga de la concesión de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada YSKN, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción en Frecuencia Modulada, de uso regulado comercial y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para la ciudad de Ahuachapán, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
97.3 MHz	200 kHz	400 W	Ciudad de Ahuachapán	Principal

Asimismo, se otorgó a IGLESIA CRISTIANA DE RESTAURACION, licencia de una frecuencia de enlace asociada a la estación con distintivo de llamada YSKN, detallada a continuación:

Frecuencia de transmisión	Ancho de banda	Potencia	Ruta de enlace
243.1 MHz	180 kHz	25.0 W	Cerro Santa Lucía, Santa Ana - Lotificación Santa María, # 35, Polígono "L", Ahuachapán.

Dónde: MHz= Megahertz, kHz = kilohertz y W= Watts

Conforme al marco jurídico contenido en la Ley de Telecomunicaciones, la concesión fue prorrogada por el plazo de 20 años contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión anterior, es decir a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

La presente publicación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

